



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de Marzo de 2016.
EXP-EXA N° 8.680/2015

RESCD-EXA N° 020/2016.

VISTO las propuestas realizadas por los Departamentos de Matemática y de Informática y el Centro de Estudiantes para integrar la Junta Electoral de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 915/2015 se designó a los miembros de la Junta Electoral de esta Unidad Académica, que actuará en las próximas elecciones del 27 de abril de 2016.

Que en la citada resolución se omitió consignar lo resuelto por el Consejo Directivo: aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el siguiente agregado: *“incorporar a los Sres. Francisco Campos y Rubén Díaz a la nómina propuesta. Facultar a Decanato, en caso de tener que suplir alguno de los integrantes suplentes de la Junta Electoral, a reemplazar por alguna de las personas que se menciona seguidamente, y en el orden que se explicita: 1.- Cecilia Espinoza, 2.- Sergio Rocabado, 3.- Francisco Campos, 4.- Luz Castillo, 5.- Liliana Valdéz y 6.- Rubén Díaz”*

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 16/12/2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Facultar a Decanato, en caso de tener que suplir alguno de los integrantes suplentes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica, a reemplazar por alguna de las personas que se menciona seguidamente, y en el orden que se explicita:

- 1.- Cecilia Espinoza
- 2.- Sergio Rocabado
- 3.- Francisco Campos
- 4.- Luz Castillo
- 5.- Liliana Valdéz
- 6.- Rubén Díaz

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a las personas mencionadas en el artículo 1º, a la Junta Electoral designada mediante RESCD-EXA N° 915/2015, a todo el personal que integra esta Facultad, a Sede Regional Orán, a Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, al Centro Regional Universitario Cafayate, al Centro de Estudiantes, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral y a Secretaría del Consejo Superior. Cumplido, resérvese.

MTM
nma


V.º M.ª TERESA MONTERO LARROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa